

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

4550 Anuncio aprobación inicial modificación puntual del PGMO n.º 88 en la parcela U52 del ámbito API-Casa del Aire. Expte. 2024/24395.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2025, acordó aprobar, con carácter inicial, el proyecto de Modificación Puntual no estructural del PGMO de Molina de Segura núm. 88, firmado digitalmente el día 26/02/2025, promovida por D. Raúl Cava Sánchez, consistente en "Ajustar las alineaciones de la parcela U.52, resultante del Proyecto de Reparcelación del ámbito API-Casa del Aire, desplazándola hacia el Sur sobre una superficie calificada actualmente como viario peatonal, y ubicando esa superficie de viario peatonal al Norte". (Expediente n.º 2024/24395).

Dicha aprobación inicial se somete a información pública en el BORM y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, por plazo de un mes.

<https://sedeelectronica.molinadesegura.es/informacion-urbanistica/>

Molina de Segura, 5 de septiembre de 2025.—El Alcalde, P.D. (Decreto 22/06/2023), la Concejala de Urbanismo, María de la Paloma Blanco Bravo.